



Municipalidad de Veraacruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



UMA

Servicios prestados Unidad Municipal Ambiental

N.	Descripción de servicio	Procedimiento	Requisitos	Formato	Tasas y Derecho
1	Permiso para corte de árbol	Se reciben y revisan los requisitos a los contribuyentes, se procede a la elaboración del recibo de pago y constancia de aprovechamiento de madera y leña. Al momento de extenderse se dirige a las oficinas del instituto de conservación forestal y vida silvestre (ICF)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de los documentos personales (Cedula de identidad y solvencia municipal) 2. Visita a lugar donde será cortado el árbol por el jefe de la (UMA) 3. La UMA revisa y valida la documentación y extiende constancia. 4. Se remite al beneficiario al (ICF) para la validación de su permiso acompañado de su documentación completa. 	Formato	Ver plan de arbitrios Especies tradicionales (pino) L.300.00 Árbol de color L.400.00 Podas reguladas por manzana L.150.00 Árboles derribados por el viento L.200.00 Árboles para poste L.100.00 Árbol para leña L.50.00
2	Matricula de motosierra	Se presenta a la oficina de la unidad municipal ambiental con los requisitos mencionados y se realiza la matrícula de la motosierra	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2 fotografías tamaño carnet. 2. Copia de tarjeta de identidad. 3. Recibo de pago de impuestos municipales. 4. Solvencia municipal. 5. Factura de compra de la motosierra. 	Formato	Ver plan de Arbitrios Motosierra con espada de 20 pulga en adelante pagara L.500.00 Motosierra pequeña para uso doméstico pagaran 250.00
4	Extracción de arena y piedra	Se le extiende la autorización a una persona para extraer recursos como arena y piedra (artesanal) sin fines comerciales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la identidad 2. Solvencia municipal 3. Constancia de la Unidad Municipal Ambiental 	Formato	Ver plan de Arbitrios Por metro cubico de cascajo (grava) pagara L. 25 Por metro cubico de arena pagara L.25.00 Por metro cubico de grava pagara L.25.00

Jean Carlos Figuerpa
Unidad Medio Ambiental

